



PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

ASUNTO:

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 2022, en los locales de la Federación de Juego del Palo Canario, siendo las 12:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO:**

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Gran Canaria, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes clubes:

- Club-Escuela Familia Maestro Paquito Santana (Eladio Santana Quintana).
- Club Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Víctor Manuel Quintana Delgado).

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Tenerife, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes clubes:

- Club Tajinaste (Pablo Melián Suárez).
- Club-Escuela Acosta de Los Campitos (Marino Acosta Armas).
- Club-Escuela Colectivo Aguere (Ángel Luis Hernández Pérez).

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Fuerteventura, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes clubes:



- Club-Escuela Puerto Cabras (Ángel Miguel Perdomo Domínguez).
- Club-Escuela Dunas de Corralejo (Cathaysa Martínez Estévez).
- Club-Escuela Huriamen de Villaverde (José Vera Pérez).

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022 en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Lanzarote, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes clubes:

- Club-Escuela La Era (María del Pino Hernández Montelongo).

5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de La Palma, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes clubes:

- Club-Grupo Galguen (Bernardo Conde Díaz).

2º) ESTAMENTO DE PRACTICANTES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Practicantes, en la circunscripción de Gran Canaria, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes practicantes:

- Guillermo Martínez García.

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Practicante, en la circunscripción de Tenerife, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes practicantes:

- Edwin Jonathan Hernández Rodríguez.
- Francisco Sebastián Melo González.



3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Practicantes, en la circunscripción de Fuerteventura, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes practicantes:

- M^a Nieves Vera Jiménez.
- Francisco Manuel Dorta Castillo.

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Practicantes, en la circunscripción de Lanzarote, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes practicantes:

- Javier Fontes Perdomo.

5.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Practicantes, en la circunscripción de La Palma, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes practicantes:

- Sergio Martín Luis.

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2022, en el estamento de Técnicos, en la circunscripción Autonómica, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) igual al número de miembros a elegir (3), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación de Juego del Palo Canario, a los siguientes técnicos:

- Airam Ione Rodríguez Hernández.
- Francisco Javier García Sucas.
- Alejandro Rodríguez Buenafuente.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su



publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

Publíquese por Orden del Presidente de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario, en los tablones de anuncios de la Federación de Juego del Palo Canario y de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, la presente Acta se extiende por duplicado original y una de ella se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

Vº Bº

El Presidente de la Junta Electoral

El Secretario de la Junta Electoral

Sergio Blas Urbín García

Sergio Luis Reyes